



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PARLAMENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

00002898



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FOLIO: _____
FECHA: 19/4/23
ECON: 15.25
REVISÓ: Comy

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0419/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/125/2023 de fecha 06 de abril de 2023, firmado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0720/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic Nayeli Olaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	[Firma]



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 06 de abril de 2023
Oficio No. LMC/OA/125/2023

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00044.5/2023, de fecha de 21 de febrero de 2023, a través del cual solicita dar respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSPOSA/CSP/0720/2023, suscrito por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, por el que se exhorta:

“Único. – Se exhorta respetuosamente a las y los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que dentro de sus funciones y atribuciones; realicen durante el mes de febrero del año 2023, mes del amor y la amistad, “Matrimonios Colectivos” gratuitos ante el Registro Civil en sus demarcaciones con la finalidad de que los contrayentes formalicen jurídicamente su estado civil, además del ahorro económico que el mismo genera.”

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, promueve la tradición de realizar matrimonios comunitarios o colectivos, los cuáles significan un importante ahorro económico para las personas participantes, además que con este tipo de acciones comunitarias se genera certeza jurídica respecto del estado civil de las personas contrayentes.

En relación a lo anterior, esta Alcaldía, solicitó a la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México, colaborar y participar en una "Boda Colectiva" de 200 matrimonios, misma que se llevó a cabo el día 14 de febrero de 2023, contando con la colaboración y presencia del Lic. Juan Luis Herrera, titular del Juzgado 27 del Registro Civil de La Magdalena Contreras,

En nuestra demarcación, es la segunda ocasión que se organizan "Matrimonios Colectivos" y para el año el 2024, se tiene proyectado que el número de parejas participantes aumente a 500.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/125/2023.

C.c.p. Lic. Iván de Jesús Montelongo Zúñiga. Director General Jurídico y de Gobierno.

 ASESOR/GGL/ogm.



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
2021 - 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
Año de
**Francisco
VILLA**

